

MEDIDAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FEDER PERÍODO OPERATIVO 2014-2020

ACCIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LLEVAR A CABO POR PARTE DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS DE AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS

Normativa de referencia:

- Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo
- Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión
- Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios en materia de comunicación 2014-2020, elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

1. STANDS EN FERIAS Y OTROS EVENTOS O ACCIONES PROMOCIONALES, MATERIAL PROMOCIONAL Y OTROS:

En las actividades susceptibles de ser cofinanciadas con Fondos FEDER, en el caso de existencia de stands, mini-stands, mini-ferias, exposiciones, promociones, catas, exposiciones temporales, desfiles, etc., deberán incluir la **identificación FEDER** que consta de tres elementos:

a) Logo de la UE



b) Texto: Fondo Europeo de Desarrollo Regional

c) Lema: Una manera de hacer Europa

Estos tres elementos deben figurar en todas las identificaciones y siempre cumpliendo los siguientes requisitos:

- La bandera de la UE debe aparecer sola y con ella solo puede aparecer el texto “UNION EUROPEA”.
- Aparte, deberá aparecer el texto “Fondo Europeo de Desarrollo Regional” y claramente separado debe constar el lema “Una Manera de hacer Europa”
- El logo de la UE debe ser de tamaño significativo y nunca puede ser menor que el logo de ICEX o de cualquier otro logo que coexista en el soporte de que se trate (a los efectos de la medida se considerará solo la medida del recuadro de la bandera sin contar con el texto Unión Europea). **Deberá colocarse en un lugar bien visible para el público.**
- El texto debe venir en formato arial, calibri, garamond, trebuchet, tahoma o verdana sin tener letra en cursiva ni subrayada.

Junto con la justificación del expediente (facturas) se deberá colgar (EN COLOR) en la Oficina Virtual, FOTOS en las que se identifique el nombre de la empresa y el acto que se trate (este último siempre que sea posible), CATÁLOGOS ESCANEADOS, FOTOS DE MATERIAL PROMOCIÓN, REVISTAS ESCANEADAS, PANTALLAZOS WEB, ETC.. En todos los casos, debe apreciarse la identificación FEDER, además de la presentación de originales a la firma auditora, según establece la normativa de justificación correspondiente.

2. WEB DE LA EMPRESA BENEFICIARIA:

La aplicación de estas instrucciones se extiende también a soportes digitales. En lo relativo a las páginas web, la normativa comunitaria indica que la **identificación FEDER** será visible al llegar al dicho sitio web, sin que el usuario tenga que desplegar toda la página.

Durante la realización de la operación, las empresas beneficiarias informarán al público del apoyo de los Fondos FEDER, incluyendo en sus páginas web (siempre que dispongan de ella) una breve descripción con los objetivos y resultados de la actuación y destacando el apoyo financiero de la UE, incluyendo la **identificación FEDER**, descrita en el punto 1 de este documento.

Ejemplo: “XXXXX, S.L. ha participado en el Programa de Iniciación a la Exportación ICEX-Next, y ha contado con el apoyo de ICEX y con la cofinanciación de Fondos europeos FEDER. La finalidad de este apoyo es contribuir al desarrollo internacional de la empresa y de su entorno.”

Junto con la justificación del expediente (facturas) se deberá colgar (EN COLOR) en la Oficina Virtual, **PANTALLAZO DE LA WEB.**

3. CARTEL EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO DONDE SE UBIQUE LA EMPRESA:

Durante la realización de la operación las empresas beneficiarias informarán al público del apoyo de los Fondos FEDER, colocando en un lugar bien visible para el público un cartel de un tamaño mínimo A3 donde se mencionará la ayuda financiera de la UE con información sobre el proyecto incluyendo la **identificación FEDER**, descrita en el punto 1 de este documento.

Junto con la justificación del expediente (facturas) se deberá colgar (EN COLOR) en la Oficina Virtual, **FOTOS en color y nítidas DE LOS CARTELES.**

Para cualquier cuestión relativa a las acciones de información y comunicación FEDER, contactar con:
Dpto. Apoyo Financiero y Fondos Comunitarios
Gestion.Presupuestaria@icex.es (91-3491987)